

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se nombra la Comisión de Valoración del I Premio a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2023/2024. (2024062961)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de junio de 2024 (DOE n.º 123, de 26 de junio), por la que se convoca el I Premio a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2023/2024, y a tenor de lo que se establece en el apartado segundo de su resuelvo octavo,

RESUELVO:

Nombrar como personas integrantes de la Comisión de Valoración del I Premio a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2023/2024:

Presidenta: D.^a María del Pilar Pérez García, Secretaria General de Educación y Formación Profesional.

Vocalías:

- D.^a María José García Díaz, Jefa de Servicio de Coordinación Educativa.
- D.^a María Gatón Lasheras, Jefa de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos.
- D.^a Ana Cobos Martínez, Jefa de Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento.
- D. Manuel Acedo Ramos, Inspector General de Educación y Evaluación.
- D. Miguel Ángel Gil González, Jefe de Servicio de Servicio de Plurilingüismo, Evaluación, Estadística y Gestión Administrativa Digital.
- D.^a Adela Rosa Lemus, Jefa de Servicio de Inclusión y Atención a la Diversidad.
- D. José Carlos Martín Iglesias, Jefe de Servicio de Tecnologías de la Educación.
- D.^a Paula Machado Osado, Directora del CEIP Enrique Tierno Galván, de Obando.



— D.^a Ana María Sierra Carmona, Directora del IES Saénz del Buruaga, de Mérida.

Secretario: D. Lucas Navareño Miura, Asesor Técnico Docente de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

Mérida, 18 de septiembre de 2024.

La Secretaría General de Educación y
Formación Profesional,

M.^a DEL PILAR PÉREZ GARCÍA

